



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 150/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES RONALD POLO RIVERO Y SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN LA ENTREGA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La Resolución de Directorio N° 141/2019 de 15 de octubre de 2019.

El Acta de Directorio N° 048/2019 que corresponde a la reunión ordinaria del 29 de octubre de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que en atención a la información proporcionada el 29 de octubre de 2019 por los Directores Velarde y Polo, que da cuenta que las actividades de entrega de premios de los Concursos Institucionales han sido pospuestas a fechas a coordinar con las autoridades de las unidades educativas ganadoras, el Directorio dejó sin efecto la Resolución N° 141/2019 de 15 de octubre de 2019 y determinó mantener inalterable la comisión encomendada para la ciudad de Oruro con base en la información del Director Velarde que señaló que si bien se trasladó a la ciudad de Oruro en el marco de lo dispuesto por el artículo 2 de la Resolución N° 141/2019, no logró cumplir la comisión debido a que el establecimiento se encontraba cerrado por los conflictos sociales de conocimiento público. Dicha decisión que se pronunció al amparo de lo establecido en los Artículos 53 segundo párrafo y 54 incisos a) y n) de la Ley N° 1670 y los Artículos 25 y 26 del Estatuto Institucional.

Que mediante Acta de Directorio N° 048/2019 el Directorio instruyó a la Secretaría del Directorio emitir una nueva resolución declarando en comisión a los Directores Velarde y Polo, para la entrega de los premios referidos anteriormente.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 150/2019

Que el Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales presentó el 26 de noviembre de 2019 un nuevo cronograma de actividades para la entrega de premios del IX Concurso de Teatro y XII Concurso de Ensayo Escolar.

Que en atención a una recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales el Directorio comisionó a tiempo completo a los Directores Ronald Polo Rivero y Sergio Velarde Vera para que en representación del BCB participen en las entregas de premios del IX Concurso de Teatro y XII Concurso de Ensayo Escolar entre el 27 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019 en los municipios de Cochabamba, El Alto, La Paz, Copacabana (La Paz), Oruro, Potosí, Tiquipaya (Cochabamba), Santa Cruz de la Sierra y Trinidad.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Polo y Velarde estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO, EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 141/2019 de 15 de octubre de 2019 y mantener inalterable la comisión encomendada al Director Sergio Velarde Vera para la ciudad de Oruro el 23 de octubre de 2019.

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo Rivero para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del IX Concurso de Teatro del BCB el 27 de noviembre de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 28 de noviembre de 2019 en la localidad de Copacabana (La Paz); el 29 de noviembre y 2 y 4 de diciembre de 2019 en la ciudad de La Paz.

Artículo 3. Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde Vera para que en representación del BCB participe en la entrega de premios del XII Concurso de Ensayo Escolar del BCB los días 27 y 28 de noviembre de 2019 en la ciudad de Trinidad; el 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Santa Cruz; los días 1 y 2 de



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 150/2019

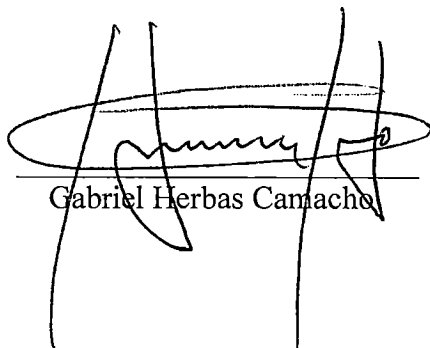
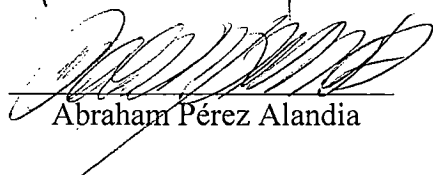
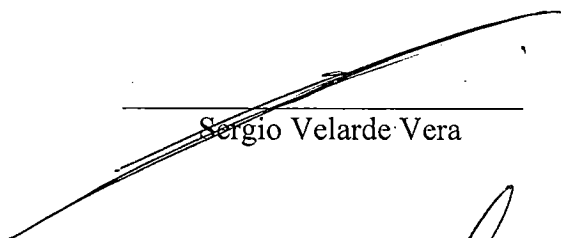
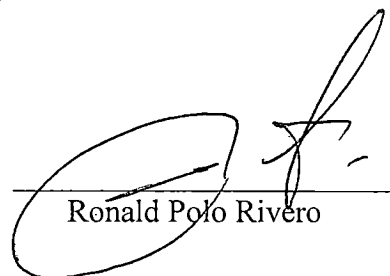
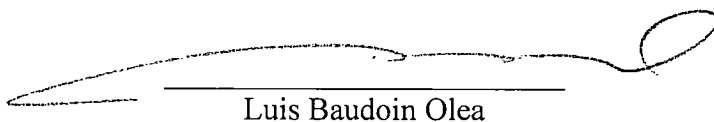
diciembre de 2019 en la ciudad de Potosí; el 4 y medio día del 5 de diciembre de 2019 en la ciudad de Oruro; y el 6 de diciembre de 2019 en la localidad de Tiquipaya (Cochabamba).

Artículo 4.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 5.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 6.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de noviembre de 2019


Pablo Ramos Sánchez
Gabriel Herbas Camacho
Abraham Pérez Alandia
Sergio Velarde Vera
Ronald Polo Rivero
Luis Baudoin Olea